

RESUMEN EJECUTIVO

Entidad: Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe (GAMSS).

Referencia: Supervisión sobre el funcionamiento del Hospital Parotani.

Informe N°: GC/GP45/S19 G1

Objetivo: Verificar el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo relacionado con el funcionamiento del Hospital Parotani del GAMSS.

Objeto: El objeto de la supervisión lo constituyó las actividades relacionadas con el funcionamiento del Hospital Parotani; así como los siguientes documentos relacionados a dichas actividades:

- Informes técnicos emitidos por el Servicio Departamental de Salud de Cochabamba (SEDES Cochabamba), relacionados con el funcionamiento del Hospital Parotani.
- Informes y certificaciones emitidos por la Dirección del Hospital Parotani y las unidades administrativas del GAMSS.
- Otra documentación relacionada con el objetivo de la supervisión.

Período evaluado: 20 de diciembre de 2012 al 26 de noviembre de 2021.

Resultados:

Como resultado de la Supervisión efectuada en el Gobierno Autónomo Municipal de Sipe Sipe, se estableció la siguiente observación en la que se formulan un total de tres (3) recomendaciones, a los fines de que se adopte acciones inmediatas para su cumplimiento:

- 2.1. Funcionamiento del Hospital Parotani en forma parcial, debido al deterioro en la infraestructura (Recomendaciones Nrs. R.1., R.2. y R.3.).

--- 0 ---